



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

STG
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL GABINETE

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 84, Fracción XXIII, Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)

De acuerdo al Decreto Administrativo mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete y se Reglamenta su Funcionamiento, durante el periodo reportado no se generaron sanciones administrativas al personal, por lo que no se generan los siguientes hipervínculos:

- A la resolución de aprobación de la sanción.
- Al sistema de registro de sanciones.